

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 65/2004

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de agosto del año dos mil cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 67/04 se dispuso el llamado a concurso interno abierto para la cobertura de cargos de Funcionarios de Ley, en el ámbito de la IIIa. Circunscripción Judicial.

II.- Que atento el resultado del referido concurso, debe procederse a efectuar las promociones pertinentes, de conformidad a la propuesta elevada por el Tribunal de Superintendencia General (Acta de fecha 08-06-04), lo que así se resuelve.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PROMOVER en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, a partir del 01/09/04, a la agente oficial Mayor Dña. Julia OLMOS al cargo de JEFE DE DESPACHO, con destino en el Juzgado Civil N° 3 de San Carlos de Bariloche.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.